

## CONVOCATORIA DE BECAS PARA MOVILIDADES DE ALUMNADO DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS +. MOVILIDAD EN GRUPO

El IES Don Bosco convoca, entre el profesorado de CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO, **movilidad de grupo** para realizar una movilidad con un grupo de alumnos en empresas o centros de formación profesional en países de la Unión Europea, dentro del programa Erasmus+ durante el curso 2025/26. El programa objeto de la presente convocatoria es el número "2024-1-ES01-KA122-VET-000220209".

El grupo debe estar compuesto por un máximo de **6 alumnos/as de ciclos formativos de grado medio y al menos un profesor/a acompañante que imparta docencia en el grupo (máximo 2 profesores acompañantes)**. El grupo puede estar compuesto por alumnado de diferentes ciclos formativos, aunque en este caso se recomienda la asistencia a un mismo centro de enseñanza o de trabajo.

Las movilidades del profesorado acompañante tendrán la consideración de **movilidades de formación** para el profesorado.

La **duración de la movilidad**, sin contar los días de viaje, tendrá una duración de entre 5 y 10 días.

La fecha de la movilidad podrá tener lugar **entre el 12 de enero y el 26 de junio** de 2026.

Para optar a esta convocatoria, el profesor o profesores interesados presentarán un anteproyecto (Anexo III) que recoja, como mínimo, la siguiente información:

1. Datos de la organización de acogida.
2. Fechas aproximadas de la movilidad.
3. Criterios de selección del alumnado (Entre los requisitos para ser elegible deben reflejarse los siguientes: Haber **superado todos los módulos de la primera evaluación** o antes de la fecha de la movilidad, si está tuviese lugar después de la 2ª evaluación o de la 1ª evaluación ordinaria y no haber recibido **ningún parte de disciplina**, informe de valoración de madurez por el equipo educativo).
4. Datos del grupo participante.
5. Propuesta de plan de actividades.

El baremo para la selección del proyecto beneficiario se adjunta a esta convocatoria, en el Anexo II.

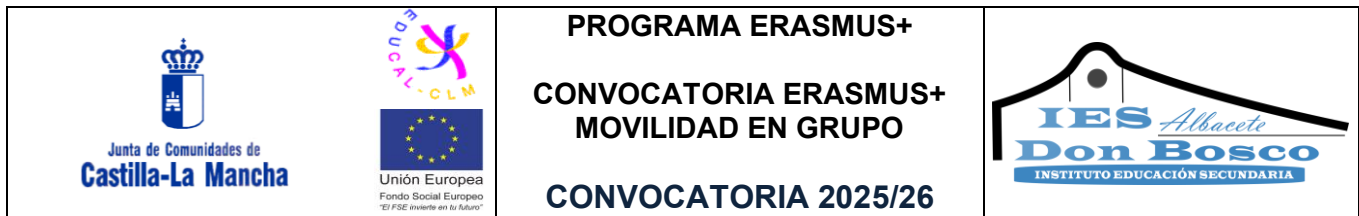
Dichas becas financian el viaje, manutención y estancia del alumnado en empresas o centros educativos de Formación Profesional de 1º curso. Los alumnos becados deben financiarse los gastos que le ocasione la movilidad en caso de que la cuantía de la beca otorgada no sea suficiente.

El IES Don Bosco junto con los profesores acompañantes, asignarán la empresa o centro de enseñanza donde se realizará la estancia, además de gestionar la contratación de alojamiento y otras gestiones necesarias con el centro de acogida. El equipo de coordinación Erasmus asesorará durante todo el proceso a los beneficiarios.

La concesión de la beca supone que el beneficiario de esta se compromete a realizar los trámites y cumplimentar la documentación que le indique el equipo de coordinación Erasmus en cada fase del proceso, así como a realizar una breve reseña de su estancia para su difusión por parte del IES Don Bosco.

### PAISES DE DESTINO

Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Irlanda, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia, Islandia, Austria, Alemania, Francia, Bélgica, Chipre, Grecia, Italia, Países Bajos, Portugal, Malta, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Turquía, República Checa, Croacia, Eslovenia y Serbia.



## PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE MOVILIDADES

El profesorado interesado en participar en la presente convocatoria deberá cumplimentar la solicitud de inscripción (Anexo I) y presentarla con registro de entrada en la secretaría del IES Don Bosco antes del **23 de enero de 2026** o bien enviarla por correo electrónico a [erasmus@iesdonbosco.com](mailto:erasmus@iesdonbosco.com).

La adjudicación de becas se realizará según los "BAREMO DE SELECCIÓN PROYECTOS PARA MOVILIDAD EN GRUPO" publicados en la presente convocatoria en su ANEXO II.

### PLAZOS Y CALENDARIO DEL PROCESO:

Solicitudes: Hasta el 23 de enero de 2026 en la secretaría del centro o por correo electrónico ([erasmus@iesdonbosco.com](mailto:erasmus@iesdonbosco.com)).

Publicación de baremo provisional: 02 de febrero de 2026.

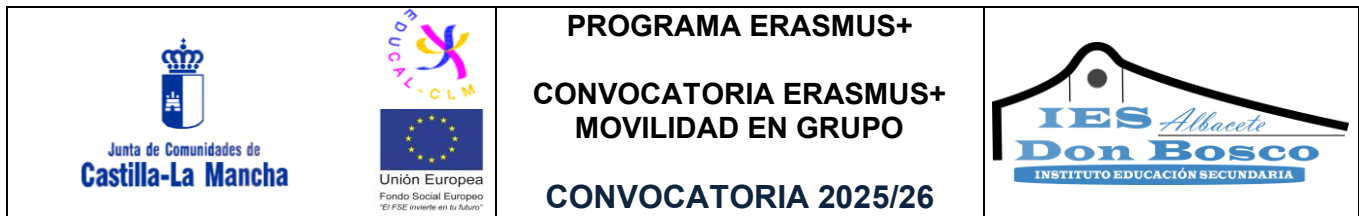
Reclamación al baremo: Días 04, 05, 06 de enero de 2026.

Publicación de listados definitivos: 09 de febrero de 2026.

Si al acabar el plazo no hubiera participantes o los proyectos no estuvieran definidos con todos los requisitos de la convocatoria, se podrá prorrogar el plazo de entrega de solicitudes y anteproyectos. En este caso tendrán prioridad los proyectos presentados que cumplan los requisitos de la convocatoria (calificación  $\geq 6$ ) por orden de fecha de registro.

Albacete, 5 de diciembre de 2025

José Javier Carratalá Sáez



## ANEXO I: Solicitud de Inscripción de Profesorado.

**CONVOCATORIA ERASMUS+ KA122-VET MOVILIDAD EN GRUPO (Curso 2025/2026) Programa de Referencia: 2024-1-ES01-KA122-VET-000220209**

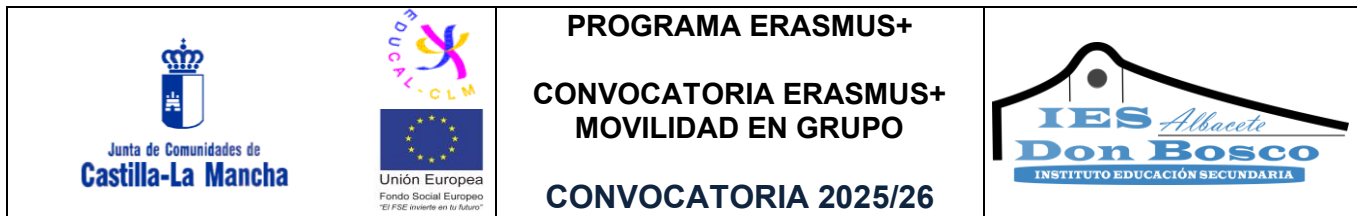
### I. Datos del Profesorado (Máximo 2)

	Coordinador	Acompañante (Opcional)								
<b>Nombre y Apellidos:</b>										
<b>Departamento:</b>										
<b>Correo Electrónico:</b>										
<b>Teléfono de Contacto:</b>										
<b>Ciclos Formativos donde imparte docencia:</b>										
<b>Acreditación de Idiomas (Criterio 3b). Nota: Adjuntar copia del Título o Certificado Oficial.</b>										
<b>Idioma</b>										
<b>Nivel Acreditado</b>										
<b>Experiencia Previa en Erasmus+ (Criterio 3a)</b>										
<b>Participación como Prof. Acompañante/Job Shadowing</b>	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td>SI</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>NO</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td>SI</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>NO</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SI	<input type="checkbox"/>									
NO	<input type="checkbox"/>									
SI	<input type="checkbox"/>									
NO	<input type="checkbox"/>									
<b>Colaboración activa en gestión/difusión del Programa</b>	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td>SI</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>NO</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td>SI</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>NO</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SI	<input type="checkbox"/>									
NO	<input type="checkbox"/>									
SI	<input type="checkbox"/>									
NO	<input type="checkbox"/>									

### II. Compromiso y Entrega

El/Los abajo firmante(s) declara(n) que la información presentada en la Solicitud y el Anteproyecto adjunto es veraz y, en caso de ser seleccionado(s) como beneficiario(s) de la movilidad, se compromete(n) a:

1. Realizar todas las gestiones y cumplimentar la documentación que indique el equipo de coordinación Erasmus+.
2. Garantizar el cumplimiento del Plan de Actividades y la organización logística con los alumnos.



3. Realizar una breve reseña de la estancia para su difusión por parte del IES Don Bosco.

Fecha de la Solicitud: \_\_\_\_\_

Firma del Profesor/a Proponente 1: \_\_\_\_\_

Firma del Profesor/a Acompañante 2 (si aplica): \_\_\_\_\_

#### PLAZO Y ENTREGA

- **Fecha Límite:** Hasta el **23 de enero de 2026** (según la última información disponible de la convocatoria).
- **Forma de Entrega:** Con registro de entrada en la Secretaría del IES Don Bosco o por correo electrónico a [erasmus@iesdonbosco.com](mailto:erasmus@iesdonbosco.com).

En caso de que haya más candidatos que movilidades, se dirimirá en función de los criterios establecidos en el baremo del Anexo II.



**PROGRAMA ERASMUS+**  
**CONVOCATORIA ERASMUS+**  
**MOVILIDAD EN GRUPO**  
**CONVOCATORIA 2025/26**



**Anexo II. BAREMO DE SELECCIÓN PROYECTOS PARA MOVILIDAD EN GRUPO.**

1. Viabilidad y Enfoque de la Movilidad (Máx. 4 puntos)				
Nivel de Calidad	0 (No Cumple)	0.75 (Deficiente)	1.5 (Aceptable)	2 (Bueno)
<b>1a. Calidad y Enfoque Curricular del Plan de Actividades.</b>	Plan superficial, sin cronograma ni mención a los ciclos o módulos.	Presenta cronograma básico, pero la vinculación con los RA o módulos es muy vaga o implícita.	Cronograma detallado y organizado. La vinculación curricular con los módulos es clara, aunque no se citan los Resultados de Aprendizaje (RA) explícitamente.	Planificación clara, detallada y organizada temporalmente. Incluye una <b>tabla de correspondencias explícita</b> entre las actividades diarias y los Resultados de Aprendizaje (RA) de los módulos profesionales de los alumnos.
<b>1b. Fechas y Logística.</b>	Las fechas propuestas caen en periodos de evaluaciones finales o festivos largos, o la duración excede/no cumple el rango de 5 a 10 días.	Las fechas son válidas (entre el 12 de enero y el 26 de junio de 2026), pero la planificación logística es muy vaga.	Las fechas y duración son válidas, y la planificación logística y de coordinación previa (viaje, alojamiento) se considera adecuada.	Las fechas y duración son válidas, y la planificación logística y de coordinación previa (viaje, alojamiento) se considera realista y bien pensada.

2. Calidad de la Organización de Acogida (Máx. 3 puntos)				
Nivel de Calidad	0 (No Cumple)	0.5 (Deficiente)	1 (Aceptable)	1.5 (Bueno)
<b>2a. Adecuación a los Ciclos Formativos.</b>	La organización no tiene relación clara con los ciclos de Grado Medio de los alumnos.	Relación con los ciclos, pero la actividad principal de la empresa es muy tangencial o solo aporta valor a una minoría del grupo.	Relación con los ciclos, la actividad principal de la empresa aporta valor al grupo.	La actividad principal es <b>coherente directamente</b> con la especialidad de los ciclos. Si son varios ciclos, la organización aporta un valor significativo a todos ellos.
<b>2b. Valor Añadido Innovación.</b>	La organización no realiza actividades comunes, comparables a las que se encuentran en el entorno del IES Don Bosco.	La organización realiza actividades comunes, comparables a las que se encuentran en el entorno del IES Don Bosco.	Se menciona un elemento innovador, pero no se presenta evidencia (web, descripción) que lo sustente de forma clara.	Se presenta <b>evidencia documental</b> (web, descripción) que demuestra que la organización ofrece una tecnología, metodología o proceso de trabajo <b>novedoso</b> o inexistente en el entorno local del IES Don Bosco.

3. Perfil y Compromiso del Profesorado (Máx. 3 puntos)				
Nivel de Calidad	0 (No Cumple)	0.5 (Básico)	0.75 (Aceptable)	1 (Alto)
<b>3a. Implicación y Experiencia Previa en Erasmus+.</b>	El profesor proponente no tiene experiencia ni ha colaborado en Erasmus+.	Ha participado como acompañante o colaborador de forma puntual (una única vez).	Ha participado como profesor acompañante o colaborador de forma activa y registrada en la gestión/difusión (pero no ambas).	Ha participado como profesor acompañante y ha colaborado activamente en tareas de gestión/difusión del programa Erasmus+.



**PROGRAMA ERASMUS+**  
**CONVOCATORIA ERASMUS+**  
**MOVILIDAD EN GRUPO**  
**CONVOCATORIA 2025/26**



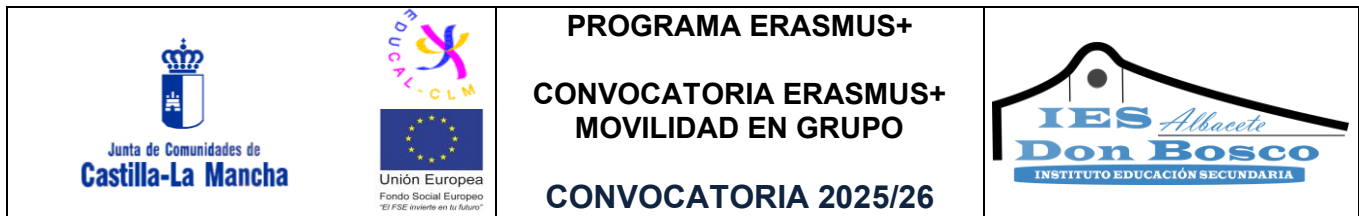
<b>3b. Nivel de Idioma Acreditado.</b>	No presenta acreditación de nivel de idiomas.	Acredita el nivel <b>B1</b> de inglés o de la lengua vehicular del país de destino.	Acredita el nivel <b>B2</b> de inglés o de la lengua vehicular del país de destino.	Acredita el nivel <b>C1</b> de inglés o de la lengua vehicular del país de destino.
<b>3c. Selección del alumnado.</b>	Solo se mencionan los criterios obligatorios de la convocatoria. No se propone ningún criterio adicional o desempate.	Se proponen criterios adicionales (ej: actitud, interés), pero son vagos, difíciles de cuantificar o no se justifica la ponderación.	Se proponen criterios <b>objetivos, cuantificables y justificables</b> (ej: mejor nota media en Módulos Profesionales clave para la movilidad, o entrevista personal estructurada con rúbrica clara).	Se proponen criterios <b>objetivos, cuantificables y justificables</b> (ej: mejor nota media en Módulos Profesionales clave para la movilidad, o entrevista personal estructurada con rúbrica clara). La metodología de selección es transparente.

**CANDIDATO:**

**DESTINO:**

**GRUPO DE ALUMNOS:**

Criterio	Puntuación Obtenida
1. Viabilidad y Enfoque (Máx. 4 pts.)	
2. Calidad de Acogida (Máx. 3 pts.)	
3. Perfil y Compromiso (Máx. 3 pts.)	
<b>Puntuación Total (Máx. 10 pts.).</b> <b>MÍNIMO REQUERIDO: 6 pts.</b>	



**ANEXO III: Modelo de Anteproyecto de Movilidad en Grupo (se podrá añadir cualquier información que el candidato estimo oportuno).**

**CONVOCATORIA ERASMUS+ KA122-VET MOVILIDAD EN GRUPO (Curso 2025/2026) Profesor/a Proponente (Coordinador):** \_\_\_\_\_

**I. Datos Generales de la Movilidad y Organización de Acogida**

Criterio	Detalles del Proyecto
País de Destino Propuesto:	
Idioma Vehicular Principal:	
Organización de Acogida (Nombre Completo):	
Web de la Organización:	
Actividad Principal del Centro/Empresa:	

**Fechas y Duración (Criterio 1b)**

Concepto	Fechas Propuestas
Fecha de Inicio (dd/mm/2026):	
Fecha de Fin (dd/mm/2026):	
Duración Total (sin días de viaje):	
<i>Nota: La fecha debe estar entre el 12 de enero y el 26 de junio de 2026.</i>	

**II. Justificación Curricular y Valor Añadido (Criterios 2a y 2b).**

**1. Ciclos Formativos Involucrados (Criterio 2a).**



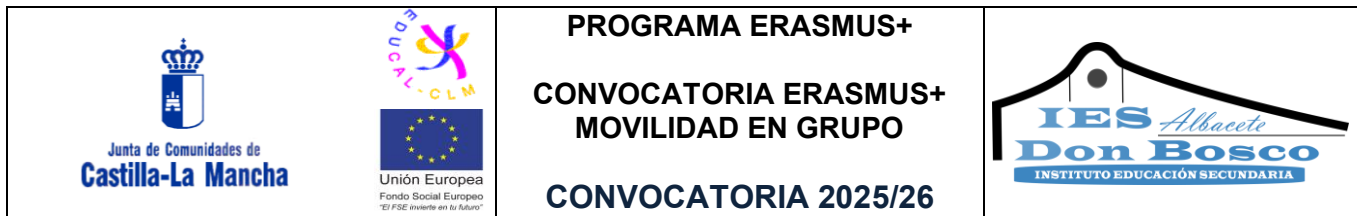
**PROGRAMA ERASMUS+**  
**CONVOCATORIA ERASMUS+**  
**MOVILIDAD EN GRUPO**  
**CONVOCATORIA 2025/26**



Ciclo Formativo de Grado Medio	Módulos Profesionales Clave	Nº de Alumnos Propuestos
<i>Nota: Máximo 6 alumnos en total.</i>		

**2. Valor Añadido de la Organización de Acogida (Criterio 2b).**

- **Descripción:** Describa el **elemento diferenciador, la tecnología o la práctica innovadora** que ofrece la organización de acogida y que no es habitual en el entorno local del IES Don Bosco.
- **Adjuntos Obligatorios:** Adjuntar evidencia (web, folletos, correos) que demuestre este valor.



### III. Criterios de Selección del Alumnado

Establezca los criterios que utilizará para seleccionar al grupo de 6 alumnos/as.

Criterios de Elegibilidad Obligatorios (Convocatoria)	Criterios Específicos Adicionales Propuestos (Criterios de desempate)
Haber superado todos los módulos de la primera evaluación (o antes de la fecha de la movilidad).	
No haber recibido ningún parte de disciplina o informe de valoración de madurez.	
<b>Criterios Específicos Propuestos:</b>	<b>Justificación de la elección:</b>
1.	
2.	
3.	

### IV. Estructura del Plan de Actividades (Criterio 1a)

**Este Plan debe presentarse como un documento adjunto a este anteproyecto y es la parte central de la evaluación.**

El Plan de Actividades debe incluir obligatoriamente:

1. **Cronograma Diario Detallado:** Tareas, visitas, horarios y responsables previstos (para alumnos y profesorado acompañante) para cada uno de los días de estancia.
2. **Tabla de Correspondencias RA:** Una tabla o matriz que vincule **cada actividad** programada en la empresa/centro de acogida con los **Resultados de Aprendizaje (RA)** específicos de los Módulos Profesionales de los Ciclos Formativos participantes.